

## ACTA DE INSPECCION

D/D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de julio de dos mil doce en **EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.**, sita en la [REDACTED] en Dueñas (Palencia).

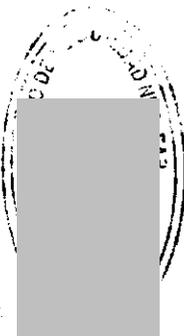
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de humedad y gramaje, cuya última autorización (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León en fecha 27 de febrero de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva dispone de dos equipos, uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 de 107 mCi a 23/01/08 y n/s KF-1615 y otro de la firma [REDACTED] con cabezal radiactivo de la firma [REDACTED] que aloja una fuente de Kr-85 y n/s MZ-722 de 14,8 GBq de actividad a 6/01/05. \_\_\_\_\_
- Los dos equipos disponen de señalización indeleble sobre las características de la fuente radiactiva encapsulada. \_\_\_\_\_



- La instalación se encontraba señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación y dispone de medios para el control de accesos. \_\_\_\_\_
  - La tasa de dosis medida fuera de la zona vigilada no superó el fondo radiológico ambiental. La tasa de dosis media en contacto con el equipo [REDACTED] y el obturador abierto fue de 10,7  $\mu\text{Sv/h}$  y con el equipo [REDACTED] en las mismas condiciones fue de 12,7  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Disponen de dos licencias de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
  - Realiza el reconocimiento médico anual en [REDACTED] última en el año 2011. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un dosímetro personal y dos dosímetros de área situados cada uno en cada equipo. Estaban disponibles estas lecturas dosimétricas, procesadas por [REDACTED] con último registro junio de 2011, y con valores de fondo. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 23786 calibrado [REDACTED] en fecha 31/03/08. \_\_\_\_\_
  - Disponen de registros de la verificación mensual del monitor realizados por el personal de la propia instalación, última de fecha 03/07/12. \_\_\_\_\_
  - Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación actualizado. La calibración se realizará cada cinco años y la verificación mensual. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación firmado, ref. 435.05.03, donde se anotan datos sobre la vigilancia ambiental, revisiones de los equipos, calibraciones detectores, etc. \_\_\_\_\_
- Según el Diario de Operación el equipo [REDACTED] (máquina 1) es revisado aproximadamente cada cuatro meses por [REDACTED] el equipo [REDACTED] (máquina 2) es revisado mensualmente por [REDACTED]. \_\_\_\_\_
  - Disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con ENRESA. \_\_\_\_\_
  - Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_



- Disponen de un procedimiento de "Comunicación de deficiencias" según se indica en el artículo 8 bis "del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación del año 2011. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de julio de dos mil doce.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**EUROPAC, Papeles y Cartones de Europa S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Dueñas (Palencia)

20-07-2012

AV

